

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.	40,00	ptas.	año
Particulares y colectividades...	50,00	»	»
Número suelto, dentro del año...	0,75	»	»
» de años anteriores	1,50	»	»

Se suscribe en la Intervención de la Diputación

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Sr. Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares . . . 2,00 ptas. línea.

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Anuncios Oficiales			
Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo	1164	Ayuntamiento de Miengo	1167
Confederación Hidrográfica del Ebro	1166	Ayuntamiento de Liendo	1167
Delegación provincial de Trabajo de Santander	1166	Asilo-Hospital de Torrelavega	1167
Aduana de Santander	1166	Administración de Justicia	
		Providencias judiciales	1168
Anuncios de Subastas		Administración Municipal	
Ayuntamiento de Santander	1167	Ayuntamientos de: Molledo, Torrelavega, Comillas, Castro Urdiales, Enmedio, Cabezón de la Sal, Santoña y Pesaguero	1168
Ayuntamiento de San Roque de Riomiera.	1167		

DEPARTAMENTO MARITIMO DE EL FERROL DEL CAUDILLO

COMANDANCIA DE MARINA DE SANTANDER

TROZO DE LAREDO

Relación de los inscritos de Marina de esta provincia marítima comprendidos en el alistamiento de 1947 para el reemplazo de 1948 de mar, y que deben ser excluidos del Servicio del Ejército, y que se publica a los efectos señalados en el artículo 144 del Reglamento para aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Armada:

Número de orden	Inscripción		Nombres y apellidos	Padres	Naturaleza		Nacimiento		
	Folio	Año			Pueblo	Provincia	día	mes	año
1	103	1945	Jerónimo G. Revuelta Trueba	Germán y Manuela	Bárcena de Toranzo	Santander	20	Julio	1928
2	45	1945	Rafael Cantero Negrete	Pedro y Cayetana	Liendo	Idem	26	»	»
3	29	1943	Florencio L. Alechiga Unzué	Florencio y Amparo	Santander	Idem	23	Enero	»
4	12	1945	José Antonio Cuadra Tabernilla	José y Florentina	Limpias	Idem	16	Febrero	»
5	72	1942	Miguel Barañano Martínez	Juan y Manuela	Laredo	Idem	4	Abril	»
6	68	1945	Francisco R. Sánchez Miranda	Antonio y Amalia	Penagos	Idem	15	»	»
7	81	1944	Manuel Portillo Maza	Agustín y Purificación	Laredo	Idem	17	»	»
8	45	1942	Felipe López Rodríguez	Braulio y Micaela	Idem	Idem	20	»	»
9	18	1945	Juan José Paradelo Rentería	Manuel y Matilde	Idem	Idem	24	»	»
10	25	1945	Rufino Martínez González	Rufino y Leonor	Idem	Idem	26	»	»
11	67	1942	Pedro Florentino Gómez	Gregorio y Vicenta	Idem	Idem	27	»	»
12	51	1942	Jasé Teodoro Otero Iglesias	Desconocido y Rogelia	Santander	Idem	7	Mayo	»
13	42	1945	Eusebio Carlos Cavia Gutiérrez	Frutos y Victoria	Colindres	Idem	»	»	»
14	48	1943	Miguel Ochogavias Torre	Domingo y Josefa	Laredo	Idem	8	»	»
15	53	1942	Andrés Miguel Exposito Gómez	Andrés y Claudia	Idem	Idem	»	»	»
16	23	1945	Máximo García Pérez	Desconocidos	Reinosa	Idem	29	»	»
17	70	1942	Isaac Gómez Barañano	Lucio y Rosario	Laredo	Idem	3	Junio	»
18	53	1943	Modesto Aparicio González	Teodoro y Manuela	Idem	Idem	14	»	»
19	25	1946	Eduardo Aguilera Albo	Fernando y Elisa	Idem	Idem	23	»	»
20	36	1943	Pablo Reguñera Sáinz	Ponciano y Josefa	Idem	Idem	29	»	»
21	28	1945	Flavio Gutiérrez Urquiza	Florentino y Consuelo	Idem	Idem	1	Julio	»
22	31	1943	Santiago Alvarado Bustio	Gabino y Miguella	Idem	Idem	25	»	»
23	30	1943	Víctor Eduardo Salomón Díaz	Eduardo y Vicenta	Idem	Idem	28	»	»
24	69	1945	Luis Miguel Peña Quintana	Luciano y Julia	Idem	Idem	6	Agosto	»
25	77	1942	Felipe Lirón Bolívar	Roque y Dolores	Idem	Idem	23	»	»
26	2	1943	José Rafael Gutiérrez Aramburo	Antonio y Esperanza	Idem	Idem	27	»	»
27	57	1945	Pedro Lus Candina	José y María	Liendo	Idem	»	»	»
28	25	1943	Agustín Salomón Izaguirre	Antonio y Domingo	Laredo	Idem	28	»	»
29	51	1946	Manuel Toledo Santalazana	Adolfo y Javiera	Idem	Idem	29	»	»
30	56	1946	Gerardo Martínez Abascal	Vicente y Adelaida	Idem	Idem	24	Septiembre	»
31	56	1943	Tomás Donato Lastra	Juan y Clara	Laredo	Idem	27	»	»
32	57	1945	Pablo Diego Cuevas	Federico y Aparecida	Idem	Idem	1	Octubre	»

31	56	1943	Tomás Donato Lastra	Juan y Clara	Laredo	Idem	Idem	»
32	57	1945	Pablo Diego Cue	Federico y Aparecida	Idem	Idem	Idem	»
33	51	1943	Juan José Gutiérrez Laza	Cipriano y Eugenia	Idem	Idem	Idem	»
34	78	1942	Pedro Bustamante Salomón	Saturnino y Julia	Idem	Idem	Idem	»
35	4	1943	Angel Expósito Camino	Laureano y Juana	Idem	Idem	Idem	»
36	82	1942	Severiano Víctor Castillo Camino	Marcelino y Rosario	Idem	Idem	Idem	»
37	14	1946	Luciano Caviades Gutiérrez	Luciano y Nicanora	Colindres	Idem	Idem	»
38	73	1942	Julian Alvarado Rasines	Marcos y María	Idem	Idem	Idem	»
39	96	1945	Manuel García Canales	Julian y Clementina	Ampuero	Idem	Idem	»
40	3	1943	Benigno Gutiérrez Pazos	Baldomero y Estrella	Laredo	Idem	Idem	»
41	34	1943	Luis Zaccarias Fernández López	Luis y Adela	Idem	Idem	Idem	»
42	51	1945	Ermano Ricondo Isequilla	Mariano y Cecilia	Liendo	Idem	Idem	»
43	23	1943	José Camino Escalante	Jacinto y Sabina	Laredo	Idem	Idem	»
44	62	1943	Juan Salomón Ruiz	José y Petra	Idem	Idem	Idem	»
45	19	1942	Braulio Salcines Urriola	Braulio y Beatriz	Colindres	Idem	Idem	»
46	66	1943	Antero Angel L. Gómez Clemente	Luis y Milagros	Laredo	Idem	Idem	»
47	20	1945	Valeriano Fernández González	Valeriano y Ester	Carasa	Idem	Idem	»
48	13	1942	Miguel Torre Rocillo	Miguel y Alejandrina	Colindres	Idem	Idem	»
49	27	1943	Antonio Amado Amado	Carlos y Vicenta	Laredo	Idem	Idem	»
50	44	1942	Gonzalo Carballo González	José y Consuelo	Idem	Idem	Idem	»
51	14	1942	Felipe Cavada Solar	José y Luisa	Colindres	Idem	Idem	»
52	34	1942	Higinio Domingo Arve Ibarzábal	José y Dolores	Laredo	Idem	Idem	»
53	20	1943	Ramón Salcines Echevarría	Ramón y María	Colindres	Idem	Idem	»
54	65	1943	Alejandro Gil Muñoz	Alejandro y Josefa	Laredo	Idem	Idem	»
55	35	1944	María Llanderal Vidal	Serafín y Marcelina	Idem	Idem	Idem	»
56	66	1945	Guillermo Riestra Salomón	Manuel y Julia	Idem	Idem	Idem	»
57	3	1944	Claudio Arce Vicente	Claudio y Soledad	Colindres	Idem	Idem	»
58	88	1942	José Goicoechea Bengochea	Santiago y Mercedes	Idem	Idem	Idem	»
59	33	1944	Félix D. Echevarría Echevarría	Laureano y María	Idem	Idem	Idem	»
50	65	1943	Manuel Fernández Albo	Manuel y Rosario	Laredo	Idem	Idem	»
61	22	1943	José Luis Fernández García	Luis y Nieves	Colindres	Idem	Idem	»
62	41	1944	Flavio Piedra Gutiérrez	Enrique y Felisa	Laredo	Idem	Idem	»
63	64	1945	Miguel Arce Alonso	Ambrosio e Isabel	Ampuero	Idem	Idem	»
64	25	1942	Benito Incera Izaguirre	Benito y Julia	Laredo	Idem	Idem	»
65	40	1942	Isidoro Pascual Fernández	Andrés y Benigna	Colindres	Idem	Idem	»
66	59	1942	Félix Ayarza Solar	Luis y Eulogia	Idem	Idem	Idem	»

Laredo, 8 de abril de 1947.—El ayudante militar de Marina (ilegible).

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO**Dirección.—Expropiaciones**

Obra: Pantano del Ebro.—Expediente número 59. — Zona de embalse.

Término municipal: Enmedio (Requejo y Horna).—Propiedades de la iglesia.

Anuncio

En el expediente de expropiación forzosa reseñado al principio se ha señalado la fecha del 23 del corriente mes, y hora de las once, para realizar las operaciones de pago y toma de posesión de las fincas afectada por el mencionado procedimiento.

El pago tendrá lugar en la Casa Consistorial de Enmedio (Matamoñosa), ante el señor alcalde-presidente de su Ayuntamiento, con sujeción a las normas y formalidades prevenidas por la Ley y Reglamento de Expropiación forzosa vigentes.

A continuación del pago se procederá a tomar posesión de los inmuebles; y si por incomparecencia de alguno o algunos de los propietarios, o cualquier otra causa, no pudiera satisfacerse el importe de la tasación respectiva, se dará posesión de las fincas por el señor alcalde al representante de la Administración pública, depositándose dicho importe en la Caja de Hacienda de la provincia, a disposición de esta Dirección, de acuerdo con los preceptos legales en vigor y a los efectos que en ellos se determinan.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los propietarios interesados que se relacionan a continuación.

Zaragoza, 13 de diciembre de 1947.—El ingeniero director, M. Echeverría (rubricado).

Relación que se cita

Número 1.—Parroquia de Belmir.

Número 2.—Parroquia de Horna.

Número 3.—Parroquia de Horna.

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

Habiéndose sufrido error en la transcripción del Calendario labo-

ral para el año de 1948, queda éste confeccionado en la forma que sigue:

Fiestas abonables y no recuperables

1 de enero, Circuncisión del Señor.

6 de enero, Epifanía.

26 de marzo, Viernes Santo.

27 de mayo, Corpus Christi.

1 de octubre, Fiesta del Caudillo (el tiempo necesario para asistir a los actos oficiales que se celebren).

12 de octubre, Fiesta de la Hispanidad.

25 de diciembre, Natividad del Señor.

Fiestas abonables y recuperables

19 de marzo, San José.

25 de marzo, Jueves Santo.

6 de mayo, La Ascensión.

29 de junio, San Pedro y San Pablo.

1 de noviembre, Todos los Santos.

8 de diciembre, Inmaculada Concepción.

Fiestas meramente oficiales

1 de abril, Fiesta de la Victoria.

19 de abril, Fiesta de la Unificación.

20 de noviembre, Aniversario de la muerte de José Antonio.

1 de octubre, Fiesta del Caudillo.

Las fiestas relacionadas en los dos primeros apartados se asimilarán a los domingos en cuanto a las obligaciones del descanso, y, en consecuencia, no podrán trabajar en las mismas, nada más que las industrias exceptuadas del descanso dominical.

La recuperación de los días festivos que tengan este carácter será obligatoria para el obrero, y deberá realizarse a razón de una hora diaria en los días laborables siguientes a la fiesta. Si se previere que la obra ha de terminar antes de transcurrir los días precisos para recuperar, deberá solicitarse autorización para hacerlo en los días anteriores a la fiesta.

El día 1.º de noviembre, los establecimientos de higiene y los de la alimentación podrán abrir durante la mañana.

En las fiestas meramente oficiales consignadas en el apartado tercero vacarán solamente las oficinas públicas y los establecimien-

tos dependientes de ellas, salvo lo dispuesto en el apartado primero para la Fiesta del Caudillo.

Santander, 18 de diciembre de 1947.—El delegado provincial de Trabajo, Vicente D. Bedia.

La Dirección General de Trabajo, con fecha 26 de noviembre último, ha dispuesto que las empresas sujetas a la Reglamentación Nacional de Trabajo para la Industria Maderera facilitarán gratuitamente los monos de trabajo a todo aquel personal que trabaje en máquinas y, asimismo, que la duración de la mencionada prenda será de un año.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 18 de diciembre de 1947.—El delegado provincial de Trabajo, Vicente D. Bedia.

ADUANA DE SANTANDER

Habiendo transcurrido los plazos reglamentarios de permanencia en los almacenes de esta Aduana de un baúl conteniendo dos mil quinientos diecisiete pares de medias Nylon, pertenecientes al pasajero del vapor correo "Magallanes" don Angel Losada Gómez, llegado a este puerto el pasado mes de abril, queda decretado el abandono de dicha mercancía, procediéndose a incoar expediente.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, quien podrá presentar las reclamaciones que crea oportunas, dentro del plazo de cinco días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio.

Santander, 17 de diciembre de 1947.—El administrador, J. Aranz. 2428

Derechos de inserción: 43 ptas.

Habiendo transcurrido los plazos reglamentarios de permanencia en los almacenes de esta Aduana de un baúl conteniendo seis cámaras y cubiertas de caucho, seis paquetes de azúcar y 24 botes de café, pertenecientes al pasajero del vapor correo "Magallanes" don Cesáreo Echeverría, llegado a este puerto el pasado mes de abril, queda decretado el abandono de dicha mercancía, procediéndose a incoar expediente.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, quien podrá presentar las reclamaciones que crea oportunas, dentro del plazo de

cinco días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio.

Santander, 18 de diciembre de 1947.—El administrador, J. Aranaz. 2429

Derechos de inserción: 45 ptas.

Habiendo transcurrido los plazos reglamentarios de permanencia en los almacenes de esta Aduana de un aparato de radio marca Emerson, perteneciente al pasajero don José María Fernández Velázquez, llegado a este puerto en el vapor correo "Marqués de Comillas" el pasado mes de marzo, queda decretado el abandono de dicha mercancía, procediéndose a incoar expediente.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, quien podrá presentar las reclamaciones que crea oportunas, dentro del plazo de cinco días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio.

Santander, 16 de diciembre de 1947.—El administrador, J. Aranaz. 2430

Derechos de inserción: 41 ptas.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Esta Alcaldía hace público que el día 24 de enero de 1948 se celebrará la subasta de la manzana número 1 del plano de reparcelación, con una extensión superficial de 7.704,63 metros cuadrados y la edificación comprendida en la misma, bajo el tipo de licitación de 575 pesetas el metro cuadrado.

El depósito para tomar parte en la subasta será el de 221.508 pesetas, y los pliegos de proposición podrán presentarse desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" hasta el día 23 de enero próximo, a las catorce horas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en el Negociado de Reconstrucción de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Modelo de proposición

El que suscribe..., vecino de..., con domicilio en..., en posesión de cédula personal, que acompaña, enterado de las condiciones que rigen la subasta de la manzana número 1 del Proyecto de Mejora Interior y de las Ordenanzas especiales de construcción en la zona

objeto de reforma urbana, licita la propiedad de la manzana número 1, de una extensión superficial de 7.704,63 metros cuadrados, comprometiéndose a satisfacer, en concepto de precio, la cantidad de ... (en letra) pesetas y a construir sobre la misma, dentro del término de cuatro años, a partir de la formalización de la escritura pública—cuyos gastos, así como los que origine la subasta, serán de su cuenta—, con arreglo a las Ordenanzas especiales de la zona, bien sobre la estructura actual del proyecto iniciado o con otro que someterá a la aprobación municipal.

Santander, fecha y firma del proponente.

Santander, 17 de diciembre de 1947.—El alcalde, Manuel G. Mesones. 2419

Derechos de inserción: 113 pts.

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE DE RIOMIERA

Anuncio de subasta

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 280 del Reglamento provisional de las Haciendas locales, este Ayuntamiento adoptó el acuerdo de anunciar concurso-subasta para la designación de gestor - recaudador de los arbitrios municipales sobre bebidas espirituosas y alcohólicas, carnes, volatería y caza menor, y puntos y puestos en ferias y mercados para el ejercicio de 1948, en gestión afianzada.

La subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día veintisiete de los corrientes, a la hora de las doce, siendo el tipo mínimo el de pesetas diecisiete mil ciento cincuenta pesetas y pujas a la llana, admitiéndose proposiciones en pliegos cerrados y reintegrados hasta el momento de la subasta, acompañando justificante del depósito del 5 por 100 en arcas municipales como fianza provisional y entendiéndose conformidad al pliego de condiciones aprobado por la Corporación, que puede ser examinado en la Secretaría municipal.

San Roque de Riomiera, 5 de diciembre de 1947.—El alcalde, S. Cobo. 2432

Derechos de inserción: 73 ptas.

AYUNTAMIENTO DE MIENGO Anuncio

Esta Alcaldía hace público que el día 30 de los corrientes, a las cuatro de la tarde, se celebrará en el Salón de Actos públicos de esta Casa Consistorial la subasta de la recaudación del arbitrio municipal sobre saca de arenas de los terrenos comunales del Municipio, con arreglo al pliego de condiciones que obra de manifiesto en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina.

Miengo, 2 de diciembre de 1947. El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción: 35 ptas.

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

El día veintiséis del actual, hora de las doce de su mañana, se celebrará en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento la subasta de 200 estéreos de leña a matarrasa, en el monte Candina, Cuartel de Arza, bajo el tipo de mil doscientas pesetas.

Para tomar parte en la subasta se depositará el 5 por 100 de fianza y se registrará por las condiciones publicadas por la Jefatura del Distrito Forestal, más las económicas de este Ayuntamiento.

Liendo, 10 de diciembre de 1947.—El alcalde (ilegible). 2391

Derechos de inserción: 35 ptas.

ASILO - HOSPITAL DE TORRELAVEGA

Venta en pública subasta

Se anuncia la venta en pública subasta, por el tipo mínimo de noventa y cuatro mil pesetas, de la casa número 29 antiguo del sitio de Veguía, de la ciudad de Torrelavega, propiedad de este Asilo-Hospital.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los solicitadores en la Junta Provincial de Beneficencia de Santander (Gobierno civil), donde tendrá lugar la subasta el día 16 de enero de 1948, a las once y media de la mañana.

El presidente del Asilo-Hospital de Torrelavega.

Derechos de inserción: 41 ptas.

ADMÓN. DE JUSTICIA

Don Luis Gil de Arévalo, fiscal provincial de Tasas de Santander.

Se cita y emplaza a doña Josefa Pozo del Hoyo, vecina de Reinosa, Fuentes, número 12, para que comparezca ante esta Fiscalía en el plazo de cinco días, a partir de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, a efectos de notificación de resolución dictada por el ilustrísimo señor fiscal superior de Tasas en el expediente instruido contra el mismo con el núm. 53.275.

Se requiere a todas las autoridades y policía judicial procedan a la busca y captura de la citada individuo, la que será puesta a mi disposición, en el caso de ser habida.

Santander, 17 de diciembre de 1947.—El fiscal provincial, Luis Gil de Arévalo. 2427

Cándido Sestayo Siaba, natural de Muros (Coruña), hijo de Tomás y Josefa, nacido el día 9 de enero de 1911; Antonio Morante Díaz, natural de Udías (Santander), hijo de Maximiliano y Florentina, nacido el día 9 de julio de 1908; José González Ruiz, natural de Almería, hijo de José y Josefa, nacido el día 3 de diciembre de 1924; Francisco Acebedo Carabelos, natural de Vivero (Lugo), hijo de Pedro y Josefa, nacido el día 28 de septiembre de 1923; Fernando Hipola Cervera, natural de Madrid, hijo de José y Margarita, nacido el 15 de agosto de 1919, y Salomón María José Agustín Requeséns Inglés, natural de Arenys de Mar (Barcelona), hijo de José y Pilar, nacido el 3 de junio de 1913, tripulantes que eran del vapor "Castillo Ampudia", a quienes se les instruye la causa número 210 de 1947 por el delito de deserción mercante, deberán comparecer en esta Comandancia militar de Marina, ante el juez instructor, capitán de Infantería de Marina, don Andrés Aragón Junquera, en el plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de esta requisitoria; apercibiéndoles que, de no verificarlo en el plazo señalado, serán declarados rebeldes.

Dado en Cádiz a seis de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El juez instructor, Andrés Aragón Junquera. 2431

Zacarías de la Cruz Zumel, de 36 años de edad, hijo de Félix y

Cristina, natural y vecino de esta ciudad, hoy en ignorado paradero comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Palencia dentro del término de diez días para ser oído como denunciado en sumario número 359 de 1947 por hurto; bajo apercibimiento de decretarse su detención y ser conducido por la fuerza pública.

Palencia a 10 de diciembre de 1947.—El secretario judicial, Hipólito Codesido. 2365

Por la presente, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Claudio Fernández Collado, natural de San Andrés, Ayuntamiento de Lamasón, mutilado de guerra, con un ojo de cristal, y del que se desconocen más circunstancias, para que en el término de diez días, comparezca en este Juzgado de instrucción para notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión; previniéndole que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades, así civiles como militares, procedan a la busca y captura de dicho encartado, y si fuera habido, se ponga a disposición de este Juzgado en el depósito municipal de esta villa.

Dado en Santoña a quince de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.—Dos firmas ilegibles). 2426

ADMÓN. MUNICIPAL**Ayuntamiento de MOLLEDO**

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1948, se publica por ocho días, y durante ellos y ocho más pueden presentarse las reclamaciones por los interesados legítimos, ante el mismo Ayuntamiento.

Molledo, 15 de diciembre de 1947.—El alcalde presidente, J. Peredo. 2433

Ayuntamiento de TORRELAVEGA

Por don Faustino Pérez Ballesteros, jefe accidental de la Cooperativa Solvay, se solicita autorización para instalar un motor de 1

HP para el funcionamiento de una frigorífica en uno de los almacenes de dicha empresa.

Lo que se hace público, a efectos de reclamaciones, por plazo de quince días.

Torrelavega, 17 de diciembre de 1947.—El alcalde, J. Cayón.

2434

Derechos de inserción: 27 ptas.

Por don Severino Setién, como director de la sucursal del Banco de Santander en esta localidad, se solicita la instalación de un motor de explosión de dos y medio HP en los sótanos del edificio social, calle de José María Pereda.

Lo que se hace público, a efectos de reclamaciones, por plazo de quince días.

Torrelavega, 17 de diciembre de 1947.—El alcalde, J. Cayón. 2434

Derechos de inserción: 25 ptas.

Ayuntamiento de COMILLAS

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto para 1948, se publica por ocho días, para que, durante los mismos y ocho más, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en la Secretaría del mismo.

Comillas, 17 de diciembre de 1947.—El alcalde, Pedro Conde.

2435

Ayuntamiento de CASTRO URDIALES

Aprobados los presupuestos para atenciones carcelarias y del Juzgado comarcal de este partido judicial para el año 1948, queda expuesto al público para reclamaciones, por espacio de quince días, en la Sección de Intervención de este Ayuntamiento.

Castro Urdiales, 16 de diciembre de 1947.—El alcalde, L. Villanueva. 2420

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario de ingresos y gastos, con sus correspondientes tarifas y Ordenanzas, para el próximo año de 1948, queda expuesto en la Sección de Intervención de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, desde su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, para reclamaciones, las cuales serán

interpuestas ante el señor delegado de Hacienda de la provincia.

Castro Urdiales, 12 de diciembre de 1947.—El alcalde, L. Villanueva. 2389

Ayuntamiento de ENMEDIO

Las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1946 han sido aprobadas provisionalmente por la Comisión Gestora municipal, y se exponen al público por quince días, a los efectos de los reparos u observaciones que se creyeran pertinentes.

Se hace público para general conocimiento.

Enmedio, 15 de diciembre de 1947.—El alcalde, Eloy Bercedo. 2421

El proyecto de presupuesto municipal ordinario para 1948, se expone al público, por plazo de ocho días, para reclamaciones.

Enmedio, 15 de diciembre de 1947.—El alcalde, Eloy Bercedo. 2423

AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LA SAL

A efectos de examen y reclamación, en su caso, se hallan expuestos al público los documentos que luego se dirán, correspondientes a este Ayuntamiento y año de 1948:

Por ocho días, los repartimientos de la contribución por Rústica, Pecuaria y Urbana.

Por quince, la Matrícula Industrial y los padrones de Patente Nacional de Circulación de Automóviles.

Cabezón de la Sal, 15 de diciembre de 1947.—El alcalde, Vicente Arines. 2422

Ayuntamiento de SANTOÑA

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de Santoña en las sesiones celebradas durante el mes de abril de 1947:

Sesión extraordinaria del día 7. Aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acuerda hacer una contraoferta a don José de la Lastra y de la Fragua y a don Ataúlfo Soria Clemente, que han solicitado se les ceda la Plaza de Toros en determinadas condiciones para dar en ella fiestas taurinas y de boxeo

y otras; la contraoferta consiste en la cesión por un año gratuita y subvencionando los festejos con una cantidad equivalente al importe del impuesto de Usos y Consumos en la parte que al Ayuntamiento correspondiera percibir, proporcionando también la música en los festejos taurinos, con obligación por parte de los concesionarios de satisfacer todos los impuestos que graven los espectáculos que organicen, dar, al menos, una novillada el día 8 de septiembre y otro festival taurino en la semana de fiestas con toreros que hayan actuado en Madrid, Sevilla o Valencia; presentar con un mes de antelación el programa de festejos para las fiestas mayores, y para otros festejos, ocho días antes.

El contrato será prorrogable por la tácita.

Se autoriza al alcalde para que pueda firmar el contrato sobre las anteriores bases.

Se acuerda arrendar el servicio del Balneario de San Martín, mediante subasta - concurso, bajo el tipo de 1.250 pesetas; duración un año, prorrogable por la tácita, obligándose el arrendatario a velar por las buenas costumbres y moralidad en la playa.

La temporada será como mínimo de 15 de junio al 15 de septiembre, pudiendo el adjudicatario adelantar la apertura y retrasar el cierre, y durante ella se comprometerá a tener bien servido y abastecido el establecimiento.

Sesión ordinaria, en segunda convocatoria, del día 12.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Dar la conformidad con la variación del voltaje de 15.000 a 12.000 que propone la Electricidad Vasco-Montañesa para el cumplimiento de su compromiso, aprobado en sesión de 17 de noviembre de 1945.

Que los aumentos de iguala que los señores médicos han implantado sobre lo que el Ayuntamiento les paga desde hace algunos años por cada uno de sus empleados no lo paguen éstos, sino que lo soliciten los médicos del Ayuntamiento, que es el igualado.

Autorizar la acometida de aguas que solicita María Pérez para su casa del bajo de la calle de Rentería Reyes, poniendo contador.

Conceder la vacación reglamentaria

al guardia municipal Francisco Fernández.

Autorizar la acometida de aguas que solicita Antonio Varle Estelche, poniendo contador.

Que pase a la Comisión de Fomento la petición de panteón que hace Martina Sánchez.

Lo mismo otra de Ruperto Lavín Bonet.

Que presente plano don Gonzalo Gómez Caballero de la obra que pretende realizar en su finca El Obrero, aprobado por el señor delegado del fiscal de la Vivienda, para conceder la autorización que solicita.

Que pase a la Comisión de Hacienda la petición de aumento de retribución que solicita Mercedes Rivas, encargada de la limpieza de varias escuelas.

Autorizar la colocación de un letrero en su establecimiento de venta de leña a Carlos Gómez Coca.

Que pase a la Comisión de Fomento un escrito de varios vecinos del Dueso referente a la reivindicación de un camino que, según ellos, ha interceptado don Bernabé Padilla.

Adjudicar definitivamente la subasta concurso de arriendo del balneario a don Moisés López, en pesetas 1.276.

Aprobar las gestiones hechas por los señores Vázquez y Diego, en cumplimiento de acuerdo anterior con los músicos y el aumento del 30 por 100 sobre la subvención que se viene dando a la música, continuando igual todas las demás condiciones, y que se haga lo posible por adquirir pronto los instrumentos que faltan o están estropeados, y ver la manera de mejorar el uniforme y las gorras y dar trabajo a los músicos en las obras municipales.

Aprobar los siguientes informes de Comisiones:

Uno favorable sobre pago de dos facturas a Foto Cholin y Daniel Buitrun, de 175 y 47 pesetas, respectivamente. Y que no se autoricen arreglos ni adquisiciones no autorizados por el concejal encargado del servicio correspondiente.

Otro favorable a la solicitud de don Antonio Medina y don Ottone Tremonti sobre adquisición de un sobrante de vía pública que linda con sus fábricas por el Sur, que está favorablemente por la Comisión de Fomento, y por el aparejador municipal.

Otro sobre pago de las siguientes

facturas de medicamentos a la Beneficencia: de Rueda, 969,10; Viuda de Gómez, 489,50; de Fragua, 705,54; proponiendo su revisión por haber recetas de vecinos que no están en las listas benéficas, y que se llame la atención a farmacéuticos y médicos para que se abstengan de despachar ni recetar con cargo a la Beneficencia a quienes no estén comprendidos en las listas.

Otro de la Comisión de Policía, que propone la aprobación de las listas formadas por la Junta de Beneficencia de los que deben comprenderse en la Beneficencia municipal para el año actual.

Sesión extraordinaria del día 18. Aprobar el acta de la sesión anterior.

Adjudicar definitivamente la sustrata de la parcela A de los terrenos próximos al Muelle, propiedad de este Ayuntamiento, a don Tomás Hoya Hedilla, a quien le fué adjudicada provisionalmente por la mesa, por ser el mejor postor, en la cantidad de 55.200 pesetas.

Adjudicar definitivamente a don Ruperto Revuelta, a quien se le había adjudicado provisionalmente por la mesa, la mampostería procedente del derribo del Cuartelillo, en 4.700 pesetas.

Sesión ordinaria del día 25. Aprobar el acta de la sesión anterior.

Ver con simpatía la petición que hacen los empleados de que se les conceda una paga extraordinaria con motivo de los ingresos extraordinarios que ha tenido el Ayuntamiento por las ventas de terrenos, en cumplimiento del acuerdo adoptado en varias ocasiones (Navidades, Fiesta del Trabajo, etc., en los años últimos) de dárla cuando mejorase la hacienda municipal, pero sintiendo no poderla atender, por haber destinado esos ingresos a sanear la hacienda pagando deudas atrasadas.

Conceder al empleado Doroteo Fernández la licencia reglamentaria.

Que Ricardo Fernández acompañe un plano aprobado por la Delegación de la Fiscalía de la Vivienda, que se someterá a informe del aparejador, para tratar de la concesión que pide de autorización para levantar un piso en una construcción de planta baja que está haciendo.

Que pase al aparejador municipal, para informe, la solicitud de autorización de obras que eleva la viuda de Francisco Fernández.

Autorizar a Conservas Cerqueira para abrir dos huecos en su fábrica.

Pase a informe de la Comisión de Policía la petición de inclusión en las listas benéficas de Agueda Meave Soberón.

Conceder al funcionario Fermín Criado Núñez la licencia reglamentaria.

Nombrar a don Antonio Ramos comisionado para acompañar a los mozos a la Junta de Clasificación y Revisión.

Aprobar la distribución de fondos de mayo.

Quedar enterados de las instancias presentadas para las oposiciones a auxiliares de Secretaría, y designar el día 23 de junio para su práctica, pidiendo a las autoridades correspondientes la designación de representante en el Tribunal.

Aprobar un informe de la Comisión de Hacienda sobre pago de varias facturas.

Elevar a cinco pesetas la retribución de la que hace la limpieza de las escuelas de Pesca y del Hospital.

Declarar de urgencia, para tratarlos en esta sesión, los siguientes asuntos llegados después de confeccionado el orden del día, y sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

Desestimar la petición de terrenos en arrendamiento que hace Demetrio Eguino Fernández.

Que pase a la Comisión de Policía la solicitud de inclusión en las listas benéficas formulada por Manuela Fernández Vega.

Que informe el señor abogado asesor sobre la solicitud de don Alberto Crespo, que pide se pronuncie el Ayuntamiento por alguna solución respecto de sus proposiciones para arreglo de la cuestión suscitada por la ocupación por parte del Ayuntamiento de terrenos de la propiedad de aquél, según él dice en la Cantera del Cacharro.

Aprobar la gestión hecha por el señor alcalde cumpliendo acuerdo anterior del Ayuntamiento para zanjar la polémica habida con don Jerónimo Herrería sobre deuda del Ayuntamiento por arrendamiento de los locales de su casa del hospital para escuela de trabajo, fijando en 4.000 pesetas la indemnización que ha de percibir aquél.

Sesión extraordinaria del día 28. Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar las condiciones fijadas por el Banco de Crédito local de España para el préstamo de 780.000

pesetas que se ha de concertar con aquella entidad para pagar el 50 por 100 del presupuesto de las viviendas protegidas que se van a construir.

Que se incoe expediente de habilitación de crédito para el pago de lo que corresponda pagar en el año actual de la anualidad de amortización del préstamo, calculando en siete meses lo que de ella habrá que satisfacer, contando a partir de la fecha de la operación.

Que se remitan al Banco certificaciones de los anteriores acuerdos y de que los impuestos que se afectan como garantía de la operación no tienen otras cargas.

Santoña, 1 de mayo de 1947.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 822

Ayuntamiento de PESAGUERO

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación municipal durante el pasado mes de abril de 1947:

Sesión extraordinaria del día 10. Aprobar el acta de la sesión anterior.

Conceder al secretario de la Corporación licencia por enfermedad, por el tiempo que la misma se lo exija, y, caso de ausencia del municipio, por dos meses, sustituyéndole en tal caso el empleado de este Ayuntamiento don Segundo González Ibáñez.

Se acordó aceptar la declaración de sacrificio de carnes del tablero don Pío Sánchez Martínez en concepto de a cuenta de lo sacrificado e invitándolo para que haga nueva declaración por el verdadero total del sacrificio.

Se acordó no solicitar insecticidas para combatir el escarabajo de la patata, por tener solicitado la Hermandad de Labradores cantidad suficiente para el municipio.

Se acuerda nombrar comisionado para ante la Caja Recluta de Santander para el juicio de revisiones de los reemplazos 1944 y 1946 al secretario de la Corporación.

La sesión correspondiente al día 15 ni la supletoria correspondiente no se celebraron por falta de concurrencia.

Pesaguero, 5 de mayo de 1947.—El secretario (ilegible).—El alcalde, Salustiano Vejo. 847